



Salta, 02 FEB 2018

Res. CD-ECO N° 005.18

Expte. N° 6781/14

**VISTO:**

Las Resolución CD-ECO N° 163/17, por la cual se llevaron a cabo las designaciones temporarias de Docentes que tienen a su cargo el dictado de las asignaturas correspondientes a la Carrera "Tecnatura en Administración y en Gestión Universitaria"; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en la Resolución CS N° 350/09.

Que el Cr. Hering Bravo, mediante nota de fs. 252, solicita gestionar los trámites necesarios para prorrogar las designaciones de la Cra. María Rosa Panza y el Cr. Enzo Leonardo Álvarez

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 543/17) de fs. 258.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/17 de fecha 27/12/17.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** las designaciones temporarias desde el 1 de enero de 2018 y por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes Carrera "Tecnatura en Administración y en Gestión Universitaria", en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

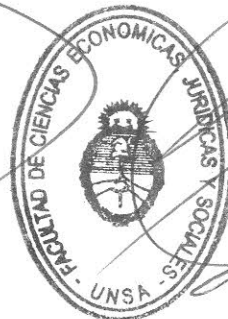
Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
PANZA, María Rosa	Profesor Adjunto - Simple	Seminario – Taller Final
ÁLVAREZ, Enzo Leonardo	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Integrador

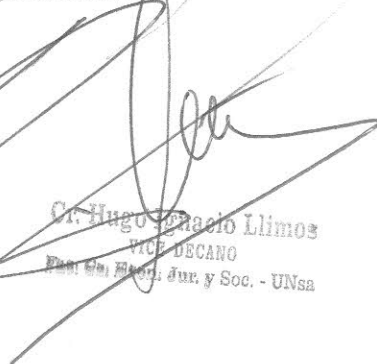
**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Partida Presupuestaria prevista en la Res. CS N° 228/17, en virtud de la prórroga del Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2018 (Res. CS N° 515/17).

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, al Coordinador General de la Tecnatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Dirección General de Administración, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

  
  
**Cr. Diego Sibello**  
 Secretario As. Institucional y Administrativo  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
**Cr. Hugo Oscar Llimos**  
 VICE DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa